



LEGISLATURA

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

40º PERÍODO LEGISLATIVO

REUNIÓN VIII – 7ª SESIÓN ORDINARIA

16 de Junio de 2011

Presidencia: *ingeniero Bautista José Mendioroz.*

Secretarios: *ingeniero Víctor Hugo MEDINA y doctora Noemí SOSA.*

Nómina de legisladores

BARDEGGIA , Luis María	PERALTA , Carlos Gustavo
BONARDO , Luis Eugenio	PESATTI , Pedro Oscar
BUYAYISQUI , Gabriela Analía	RAMIDÁN , Martha Gladys
CASADEI , Adrián Jorge	RANEA PASTORINI , Patricia Laura
CIDES , Juan Elbi	RODRÍGUEZ , Ademar Jorge
CONTRERAS , Beatriz del Carmen	SÁNCHEZ , Carlos Antonio
CORTÉS , Nelson Daniel	SARTOR , Daniel Alberto
DE REGE , Mario	SORIA , Martín Ignacio
GARCÍA , María Inés	TAMBURRINI , Renzo
GATTI , Fabián Gustavo	TGMOSZKA , Carlos Alberto
GRILL , Graciela Noemí	TORRES , Adrián
GUTIÉRREZ , Adriana Emma	VÁZQUEZ , Manuel Alberto
HANECK , Irma	Ausentes:
LAURIENTE , Rubén Rodolfo	BETHENCOURT , María Ester
LAZZARINI , Inés Soledad	GARCÍA LARRABURU , Silvina M
LÁZZERI , Pedro Iván	HORNE , Silvia Reneé
LÓPEZ , Facundo Manuel	LUEIRO , Claudio Juan Javier
MAZA , María Inés Andrea	MANSO , Beatriz
MEANA GARCÍA , María Nelly	MORÁN de DI BIASE , Graciela
MILESI , Marta Silvia	ODARDA , María Magdalena
MUENA , Osvaldo Enrique	PERALTA , Carlos Alberto
PASCUAL , Jorge Raúl	ZUAIN , Jesús

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los dieciséis días del mes de junio del año 2011, siendo las 9 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de 30 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Irma Haneck y Rubén Lauriente a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI - Señor presidente: Solicito licencia por razones de salud para la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase y para el señor legislador Jesús Zuain, y quiero informarle que los legisladores Raúl Pascual, Daniel Sartor e Iván Lázzeri se van a incorporar durante el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: Solicito licencia para los señores legisladores Carlos Alberto Peralta, Silvia Horne, María Bethencourt y Silvina García Larraburu. Asimismo, el legislador Carlos Tgmoszka se va a incorporar durante el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI - Señor presidente: Solicito licencia para la señora legisladora Beatriz Manso por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Obran en secretaría notas presentadas por la señora legisladora Magdalena Odarda y el señor legislador Claudio Lueiro, solicitando licencia para la sesión de la fecha.

En consideración los pedidos de licencia solicitados por el legislador Adrián Casadei para la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase y el señor legislador Jesús Zuain; del señor legislador Carlos Gustavo Peralta para los señores legisladores Carlos Alberto Peralta, Silvia Horne, María Bethencourt y Silvina García Larraburu; del legislador Fabián Gatti para la señora legisladora Beatriz Manso, y los solicitados por nota por la señora legisladora Magdalena Odarda y el señor legislador Claudio Lueiro.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 2 de junio de 2011.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 508/11 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 6/11.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura al expediente que será girado al archivo.

SRA. SECRETARIA (Sosa) - Expediente número 142/11, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado provea de materiales didácticos, de librería y otros, al Jardín número 89 de Comallo, para ser utilizados en el ciclo lectivo 2011. Autora: María Magdalena ODARDA.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se gira al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a dos hechos que recordamos los peronistas en junio, pero creo que ya, a esta altura, son fechas que pertenecen a todos los argentinos. Una de las fechas es el 16 de junio de 1955, cuando aviones de la Marina y de la Fuerza Aérea Argentina bombardearon la Plaza de Mayo, y la otra, el 12 de junio de 1956, cuando es fusilado el general Valle, líder del Movimiento, que había intentado restablecer el orden democrático y constitucional en la República Argentina.

Hablar del bombardeo de la Plaza de Mayo, sin duda nos remite al origen de la violencia que sacudirá al país de allí en adelante y que tendrá como corolario lamentable el proceso de reorganización nacional y el genocidio que se perpetrara durante esa dictadura militar.

Digo esto porque si observamos lo que sucedió aquel día, aquel 16 de junio de 1955, rápidamente advertiremos que fue un crimen también de lesa humanidad el que se cometió contra el pueblo indefenso, que en la Plaza de Mayo fue asesinado brutalmente por aviones de la Marina –como decía- y también de la Fuerza Aérea, que intentaban asesinar al general Perón pero terminaron matando a casi 400 trabajadores y dejaron heridos a más de 1.000.

Tuve la suerte hace cuatro años de mantener una charla con Gonzalo Chávez, autor de un libro sobre la masacre de la Plaza de Mayo, quizás el libro más exhaustivo que se ha escrito sobre el particular. Gonzalo Chávez es un militante del justicialismo que estuvo preso durante la dictadura militar. Su padre, el sargento Chávez, fue uno de los hombres del general Valle, en el año 1956, muerto luego en la Ciudad de La Plata durante el proceso militar.

Para terminar, porque tenía pensado hacer un recuento de los hechos, pero me voy a extender demasiado, como reflexión simplemente quiero decir, señor presidente, que estos acontecimientos que han sucedido en la Argentina, que no son tan lejanos, tienen que ver con situaciones que estoy seguro hemos superado, que estoy seguro que los argentinos hemos dejado atrás, sin embargo, a veces, encontramos todavía en algunos discursos algunas marcas que remiten a esos enfrentamientos que llevaron al país a situaciones tan terribles como la que recordamos en estas fechas.

De todos modos, creo yo, hoy son muchos más los argentinos que están resueltos y dispuestos a sostener un país en el que la justicia social, la posibilidad de pensar libremente, de ejercer la democracia, sean valores permanentes e inalterables.

En este sentido, quiero en nombre de mi bloque rendir un homenaje a los compañeros caídos en aquellas circunstancias, a los 400 trabajadores asesinados en la Plaza de Mayo, y a los hombres que lideró el general Valle en aquellas jornadas de junio del año '56. Muchas gracias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Carlos Tgmoszka.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Gracias, señor presidente.

En primer término para adherir al homenaje realizado por el legislador Pesatti, y en segundo lugar para referirme al Día Mundial Contra el Trabajo Infantil.

El pasado domingo 12 se conmemoró el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil instituido por la Organización Internacional del Trabajo en procura de generalizar una efectiva toma de conciencia y adoptar las medidas necesarias para eliminar los efectos perniciosos de este flagelo que afecta a más de 115 millones de niños en todo el planeta.

En nuestro país, y a pesar de la existencia de legislación específica como la ley 26.390, sancionada en el año 2008, que establece los 16 años como edad mínima de admisión al empleo, ni siquiera se cuenta con estadísticas confiables sobre esta tragedia que significa robarles la infancia a los niños.

Es así que, según datos del año 2004, el Ministerio de Trabajo de la Nación estima que más de 456 mil niños realizan trabajos de adultos. Otras fuentes, entre ellas la organización no gubernamental Asociación Conciencia, elevan esa cifra a más de un millón y medio de niños entre 5 y 14 años inmersos en labores no sólo inadecuadas para sus edades sino de alto riesgo para su salud, en muchos casos.

Son niños obligados a asumir sin transiciones la condición adulta, forzados a trabajar para contribuir a la subsistencia de sus familias, sin derechos de ninguna naturaleza, y cuya pobreza y condiciones desfavorables en etapas críticas del crecimiento y del desarrollo de la personalidad, constituyen problemas graves del presente y el futuro de toda la sociedad.

La mayor parte del trabajo infantil en la Argentina, y por ende también en nuestra provincia, tiene como escenario el sector rural, incentivado por el trabajo a destajo y la condición de trabajadores golondrina de los padres, ámbito donde los niños sufren particularmente condiciones insalubres y riesgosas.

En el área urbana, el trabajo infantil no sólo es callejero, se registra también en industrias y talleres clandestinos y aún en el mundo intrafamiliar doméstico, cuando se asigna al niño la responsabilidad de cuidar hermanos y realizar tareas domésticas.

El trabajo infantil es consecuencia del nivel de pobreza, la falta de trabajo adecuado a la desocupación lisa y llana y, a pesar de viejos preceptos erróneos que no le asignaba riesgos para la salud, hoy reconoce que interfiere en la escolaridad y el juego, provoca cansancio físico y afecta la salud psíquica y física, de modo tal que destruye las posibilidades futuras de los niños involucrados. Y esto, si no se consideran otros males tan graves y degradantes como la prostitución infantil, la indigencia, la pornografía o el tráfico de drogas, sumados a condiciones crónicas de pobreza crítica y de crisis familiar y cultural.

Las condiciones de vida de esos centenares de miles de niños argentinos víctimas del trabajo infantil no sólo se contraponen absolutamente al advenimiento de un futuro deseable, sino que marcan también la distancia que hay que recorrer y la dimensión del esfuerzo que debe convocar a los argentinos para construir un país donde no haya niños sometidos a este flagelo.

Deben reconocerse iniciativas del gobierno nacional como la institución de la asignación universal por hijo y el reciente anuncio de un Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente, si bien no desactivan totalmente las causas que los generan.

A pesar de ello, la magnitud de la tragedia social que representa el trabajo infantil se transforma a corto plazo en una bomba de tiempo, conformada por una juventud desocupada, sin esperanzas fuera del sistema educativo y en muchos casos con familias desestructuradas por la pobreza.

En consecuencia, urge priorizar estos temas y trabajar específicamente con los excluidos a través de la inclusión escolar, la formación laboral y la creación de empleos de calidad para las franjas más necesitadas de la población.

Sólo de esta manera, de la prevención que significa algo mucho más amplio como es el incluir, se podrá desactivar esa bomba en ciernes, proporcionar oportunidades a la niñez y a la juventud argentina y hacer del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil algo más que una conmemoración rutinaria. Muchas gracias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Iván Lázzari.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Para solicitar el **tratamiento sobre tablas para el expediente número 459/11**, de autoría de la señora legisladora Silvia Horne, que declara de interés educativo, cultural, social y laboral las Jornadas de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, ley nacional número 26485, que se realizará el día 27 de junio de 2011 en Viedma.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Señor presidente: Para pedir para la próxima sesión la **preferencia con o sin despacho del expediente número 47/11**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

SR. VÁZQUEZ – Señor presidente. Estamos en el tratamiento del desastre de las consecuencias del volcán y habíamos consensuado que se trabajaría sobre un expediente en común y ese debería ser sobre tablas, entonces la pregunta es si ya está incorporado o hay que solicitarlo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se está trabajando sobre un expediente único, de autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria, se va a determinar el número de expediente, continúa la sesión y cuando esté el expediente nos apartamos del Reglamento y lo solicitamos para ser tratado sobre tablas en el artículo 86. El compromiso es, antes de finalizar la sesión, darle tratamiento al expediente de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza.

SRA. MAZA – Señor presidente: Para solicitar la **preferencia con despacho** para el expediente número 614/10, proyecto de ley.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca, el señor legislador Jorge Pascual.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Vamos a votar en forma afirmativa el tratamiento sobre tablas del expediente 459/11; para los demás expedientes vamos a votar la preferencia con despacho. Y se acordó incorporar el **expediente número 461/11, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo para su tratamiento **sobre tablas**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la solicitud del señor legislador Peralta de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 459/11, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del temario de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el expediente solicitado por la legisladora Lazzarini, preferencia con o sin despacho, el presidente del bloque oficialista, el señor legislador Adrián Casadei, ha planteado que el bloque va a votar este expediente con despacho.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Señor presidente: Yo lo solicito con o sin despacho porque esta es la cuarta vez que pido el tratamiento de este proyecto, todas las veces las pedí con despacho y es como un mecanismo que se establece que después de la sesión se llama a la Comisión de Asuntos Municipales para tratar el proyecto y 2 días antes de la sesión que sigue se levanta la reunión de la comisión, entonces el proyecto jamás llega con despacho, no hay posibilidades de que haya despacho, repito, esta es la cuarta vez que lo solicito, de lo contrario voy a pedir la aplicación del artículo 69 del Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Por ahí tiene razón la señora legisladora preopinante, nos comprometemos a tratar este expediente en la Comisión de Asuntos Municipales, tratarlo para que tenga el despacho. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Yo no tengo problemas si hay un compromiso en Cámara de que va a funcionar la Comisión de Asuntos Municipales, me parece bárbaro, eso es lo que veníamos pidiendo hasta el momento, le tomo la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se va a votar entonces la **solicitud de preferencia con despacho para el expediente número 47/11, proyecto de ley**, solicitado por la señora legisladora Lazzarini. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

El señor legislador Vásquez solicitaba el tratamiento de los expedientes presentados por los distintos bloques por la emergencia y el desastre causado por la ceniza, los vamos a incorporar al Orden del Día.

En consideración el **tratamiento sobre tablas del expediente número 461/11, proyecto de ley**, autor el Poder Ejecutivo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el presente proyecto pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el pedido de **preferencia con despacho** solicitado por la legisladora Maza para el **expediente número 614/10**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Ahora pasamos a la nota de la legisladora Odarda que solicita el **retiro del Orden del Día del expediente número 349/11**.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: En este expediente hemos hecho la reunión con la gente del Digesto, nos han explicado; lo levantamos de la sesión pasada a los efectos que la legisladora Odarda pudiera tener las reuniones correspondientes para aclarar un único tema que tiene dudas del vencimiento de plazos de una ley, por lo que no vamos a acompañar el pedido, señor presidente, porque sería la segunda sesión que lo levantamos, así que vamos a tratar de aprobarlo en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Entonces, ¿el bloque vota por el tratamiento del expediente número 349/11 en esta sesión?

Tiene la palabra el señor legisladora Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: A los efectos de dejar sentado que nosotros vamos a acompañar la solicitud de la legisladora Odarda de retiro del expediente mencionado para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Señor presidente: Para pedir **preferencia con o sin despacho del expediente número 415/11**, teniendo en cuenta que es un expediente que tiene ya tres años de presentado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador: ¿Me podría recordar la carátula del expediente, por favor?

SR. DE REGE – Ley de ordenamiento de las costas rionegrinas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Preferencia con o sin despacho.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Vamos a darle nuevamente la oportunidad de 15 días a la legisladora Odarda a los efectos que pueda evacuar la duda que tiene con los plazos.

En cuanto a lo solicitado por el legislador De Rege, nuestro bloque va a dar preferencia con despacho, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Teniendo en cuenta que estuvo a punto de tratarse en este recinto y que tiene ya tres años, yo pediría que la comisión produzca despacho, porque se trata de un tema que está en la discusión de los rionegrinos, además la ley de costas tiene más de 20 años ya, la que rige actualmente, ya sea por esta ley o por otra, me parece que es un tema que vale la pena que el Parlamento rionegrino lo trate. Pediría que sea preferencia con despacho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el **retiro del expediente número 349/11** solicitado por la señora legisladora Magdalena Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se retira del Orden del Día.

En consideración el pedido del señor legislador Mario De Rege, preferencia con o sin despacho para el expediente 415/11. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Dije preferencia con despacho, señor presidente, no con o sin despacho.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Yo pedía con despacho, por lo que pediría que se vote de nuevo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tendremos que reconsiderar el expediente.

SR. DE REGE – Para reconsiderar, creo que es necesaria una mayoría especial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Cortés.

SR. CORTÉS – Gracias, señor presidente.

En principio, creo que si bien tiene razón el legislador De Rege con respecto a la premura que hay sobre el ordenamiento de las costas, a nosotros también nos tocó vivir una situación muy parecida que fue sobre el ordenamiento territorial en la provincia, en la Zona Andina, conjuntamente con bosques, en realidad la ley es de Bosques y Ordenamiento Territorial.

Creo que requiere de una dinámica diferente de la que ha venido teniendo, pero también requiere de un análisis mucho más profundo, donde siendo con despacho creo que se va a poder debatir mucho más dentro de lo que es la comisión y en cierta manera nos va a exigir más. Creo que es una manera de destrabar esta situación de magnitud que se está creando. Así que le pediría al legislador De Rege, si nos da la posibilidad del debate dentro de lo que es el ámbito costero, para que también podamos opinar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI - Señor presidente: Este expediente que solicita el legislador De Rege está en mi comisión, Comisión de Pesca, esta comisión se va a reunir y le va a dar despacho como ya lo hicimos en anteriores oportunidades, luego, por el paso del tiempo fue dejado sin efecto, caducó el proyecto, con lo cual no tengo ningún problema que sea con despacho, porque le vamos a dar despacho en la Comisión de Pesca que es la que yo presido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – El legislador Casadei ha pedido la reconsideración, no sé si se va a votar o no.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En realidad el error es mío porque asumí que el bloque de la mayoría estaba votando a favor, más que reconsideración es una duda sobre la votación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – No hay reconsideración, señor presidente. El presidente de nuestro bloque -cuando se pidió- claramente dijo que era con despacho y es lo que votó nuestro bloque, fue un error de presidencia y nada más. O sea que no hay reconsideración sobre este expediente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Señor presidente: Me parece que el Reglamento es claro, cuando se vota algo, se vota, entonces me parece...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Legislador, el Reglamento también plantea -y usted lo sabe- que cuando presidencia requiere una aclaración de una votación, ambas cuestiones están contempladas. Entonces me parece que podemos zanjar esto votando nuevamente y por supuesto comprometiendo -como se hizo con la legisladora Lazzarini- el pronto tratamiento. Si no, usted también puede hacer uso de artículo 69, como ha sugerido la legisladora Lazzarini.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Para que quede sentado en secretaría que nuestro bloque sostiene la votación anterior.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual.

SR. PASCUAL – Es para solicitar si me puede decir cómo había sido la votación anterior, quiénes habían votado a favor y en contra. Si lo va a someter a votación nuevamente está perfecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se va a votar el pedido de preferencia con despacho para el **expediente 415/11**, en función del artículo 138 del Reglamento Interno. Aclaro además que es decisión de presidencia interpretar el Reglamento y las discusiones de la sesión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”*.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 460/10, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado destine una partida especial en el presupuesto 2012 para la realización de un estudio de prefactibilidad técnica para la provisión de gas natural a la localidad de Valle Azul. Autor: Ademar Jorge RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 911/10, proyecto de declaración**: Su reconocimiento a la Asociación Israelita de la ciudad de General Roca, por su responsable compromiso social, religioso, educativo y comunitario. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1120/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Educación y de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado arbitren los medios necesarios para instalar gas natural en el Jardín de Infantes "Piuqueyen" número 41 de Sierra Grande. Autor: Renzo TAMBURRINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1130/10, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y académico el 1º Congreso Internacional "200 Años Después" Abuso, Trata y Tráfico en Infancia, Adolescencia y Juventud, que tuvo lugar en el mes de noviembre de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1155/10, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, su beneplácito por la firma del convenio para la ampliación del sistema de gasificación entre las ciudades de General Conesa y Viedma y la potencialización del gasoducto cordillerano. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VÁZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1156/10, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado la rápida ejecución y puesta en funcionamiento de las obras para redes de gas natural destinadas a los barrios Usina, Los Hornos y Loma del Medio de la localidad de El Bolsón. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VÁZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1160/10, proyecto de declaración**: De interés social la Charla Debate sobre Niñez y Derechos Humanos, a cargo del doctor Vicente Zito Lema y organizada por la Asociación Civil Programa de Ayuda a Niños y Adolescentes en Circunstancias Especiales Dificiles PANACED que se llevó a cabo el 6 de noviembre de 2010 en el CEM número 71 de la ciudad de Allen. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 65/11, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Turismo, su satisfacción por la reciente visita de periodistas extranjeros de los países de España, México, Colombia y Panamá para visitar la Ruta del Vino de Río Negro. Autora: María Inés GARCÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 114/11, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y científico el "II Congreso Odontológico Patagonia 2011", organizado por el Círculo Odontológico Bariloche y la Asociación Odontológica Argentina que se ha realizado los días 7 y 8 de abril de 2011 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 124/11, proyecto de comunicación:** A las autoridades de Parques Nacionales, a Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE) y al Parque Municipal Llao Llao, que vería con agrado se proceda a la reparación, mejoramiento y colocación de señalización vial y limpieza de las banquetas sobre la ruta provincial número 77 en el denominado Circuito Chico. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VÁZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 128/11, proyecto de declaración**: De interés educativo, económico, social y turístico la participación de la Subsecretaría de Turismo de la Municipalidad de Viedma y de la Agencia de Desarrollo Económico (CREAR) en la Feria FISA 2011 realizada durante los días 24, 25, 26 y 27 de marzo de 2011 en la ciudad de Bahía Blanca. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 148/11, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo el III Simposio Internacional de Horizontes Humanos, Inclusión escolar: Promesas y Posibilidades que se dictará los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2011 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 193/11, proyecto de declaración**: Su satisfacción por la restitución de la identidad del nieto recuperado número 103. Autora: Beatriz Del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 206/11, proyecto de comunicación:** A los representantes de nuestra provincia en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que vería con agrado impulsen el tratamiento y sanción del proyecto de ley número 5173-D-2009 que declara de interés nacional la investigación, producción y distribución pública de medicamentos. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 211/11, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que arbitre las medidas necesarias a fin de construir un nuevo edificio para el Jardín de Infantes número 16 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 217/11, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el "Taller de Producción de Plantas Nativas de la Patagonia" desarrollado del 16 al 20 de mayo del presente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 225/11, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación, Dirección de Nivel Medio, la necesidad de crear un nuevo establecimiento educativo en la localidad de Ingeniero Jacobacci, para atender las necesidades que la comunidad educativa tiene en la actualidad y permita proyectar el aumento de matrícula del CEM número 6 en los próximos años. Autora: Gabriela Analía BUYAYISQUI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 248/11, proyecto de declaración**: De interés sanitario, social y cultural las "XI Jornadas Provinciales de Atención Primaria de la Salud y del Equipo de Salud y las VIII Jornadas Provinciales de Medicina General: Familia, Crisis Social y Salud" que se llevó a cabo los días 19, 20 y 21 de mayo de 2011 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 260/11, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se prevea la creación de una sala de 4 años en el Jardín número 35 del Balneario Las Grutas a fin de posibilitar la inclusión de los niños que en el presente ciclo lectivo no pudieron ingresar. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 261/11, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación que vería con agrado se realice la Segunda Etapa del edificio del Jardín número 35 en el Balneario Las Grutas. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 275/11, proyecto de declaración**: De interés deportivo, social y comunitario las actividades que realiza la Liga Regional de Fútbol de Río Colorado, en el marco de su 70° Aniversario. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 279/11, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, su beneplácito por la prórroga de la ley número 25442 de Recuperación de la Ganadería Ovina, por el término de diez años. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 280/11, proyecto de declaración**: De interés cultural y educativo el "1º Seminario Internacional sobre las Escuelas de Jornada Extendida" realizado del 11 al 13 de mayo de 2011 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 285/11, proyecto de declaración**: De interés social, cultural, educativo y turístico la serie de Ficción Nacional "La Chacra", producida por Natalia Mucarsel y dirigida por Walter Ponzó Ferrari, ganadora del concurso de Series Federales de Ficción, como representante de la Región Patagonia. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 286/11, proyecto de comunicación:** A la productora Natalia Mucarsel y a su equipo, su satisfacción por resultar ganador el proyecto audiovisual "La Chacra" del concurso Series Federales de Ficción, Región Patagonia. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 291/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción y beneplácito por el mejoramiento y renovación de equipos transmisores de radio "LRA 54 Radio Nacional Ingeniero Jacobacci" en el marco del Programa de Modernización de las Radios del Estado. Autor: Carlos Alberto TGMOSZKA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 293/11, proyecto de comunicación**: Al señor Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado incluya en forma prioritaria a la localidad de Sierra Grande dentro de la Sede Atlántica en el gráfico de la página web de la mencionada casa de altos estudios y la pronta instalación de carreras universitarias en esa localidad. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 297/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la reglamentación de la ley nacional número 26588 que declara de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca. Autora: Beatriz Del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 301/11, proyecto de declaración:** De interés histórico, político, social y cultural la obra teatral "Don Arturo Illia", escrita por Eduardo Rovner y protagonizada por el actor Luis Brandoni. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 302/11, proyecto de declaración:** Su satisfacción por la tarea de directivos, profesores y alumnos de la Escuela Cooperativa Técnica Los Andes de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 303/11, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo el ciclo radial denominado "Vivencias de mi Pueblo, Pasado, Presente y Futuro de Nuestra Localidad", emitido desde el año 1988 en la localidad de General Conesa. Autoras: Adriana Emma GUTIÉRREZ; Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 304/11, proyecto de declaración:** De interés sanitario, educativo y social el Curso del Arte de Vivir "Técnicas de Respiración y Relajación" que se ha dictado en el mes de mayo de 2011 en la ciudad de Viedma. Autores: Adrián TORRES; Adriana Emma GUTIÉRREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 310/11, proyecto de declaración:** De interés jurídico y académico el Seminario "El Digesto Jurídico de Río Negro y los Tratados Internacionales" el que tuvo lugar el 17 de mayo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Pedro Iván LÁZZERI; Adriana Emma GUTIÉRREZ; María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 311/11, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y académico la conferencia magistral Hacia una Economía con Rostro Humano, que se llevó a cabo el 16 de mayo de 2011 en la sede de la Universidad Fausta de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 316/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo y al Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), que prevean para el presupuesto 2012 la partida necesaria para la erradicación y saneamiento de PCB y otros contaminantes almacenados en la localidad de Sierra Grande y en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. Autor: Renzo TAMBURRINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 329/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), Secretaría de Minería e Hidrocarburos, Dirección General de Minería, la necesidad de aplicar la legislación ambiental provincial ante los daños que produce la explotación de diatomea en Ingeniero Jacobacci y se disponga el traslado de las molindas ubicadas dentro del ejido urbano a otro sector. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 342/11, proyecto de declaración:** De interés educativo y cultural el proyecto filmográfico "Bajo Superficie" basado en el mito del monstruo del lago Nahuel Huapi, bajo la dirección de Miguel Angel Rossi. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 388/11, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1368/2010 referido a la rendición de cuenta del mes de mayo de 2010. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1368/2010, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 389/11, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1453/2010 referido a la rendición de cuenta del mes de junio de 2010. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1453/2010, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 390/11, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1490/2010 referido a la rendición de cuenta del mes de julio de 2010. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1490/2010, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 391/11, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1542/2010 referido a la rendición de cuenta del mes de agosto de 2010. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1542/2010, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 392/11, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1590/2010 referido a la rendición de cuenta del mes de septiembre de 2010. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1590/2010, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 393/11, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1650/2010 referido a la rendición de cuenta del mes de octubre de 2010. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1650/2010, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 394/11, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1005/2011 referido a la rendición de cuenta del mes de noviembre de 2010. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1005/2011, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 395/11, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1083/2011 referido a la rendición de cuenta del mes de diciembre de 2010. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1083/2011, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 396/11, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1084/2011 referido a la rendición de cuenta del mes de enero de 2011. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1084/2011, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 397/11, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1169/2011 referido al informe anual correspondiente a la Memoria del Ejercicio año 2010 del Tribunal de Cuentas. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1169/2011 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 398/11, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1176/2011 referido a la rendición de cuenta del mes de febrero de 2011. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1176/2011 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 399/11, proyecto resolución:** Aprobar el expediente número 1239/2011 referido a la rendición de cuenta del mes de marzo de 2011. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1239/2011 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Gracias, señor presidente.

Solicito el **retiro del proyecto de comunicación 431/11**, que está dirigido al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Rentas y Ministerio de Turismo, porque coincide con la iniciativa del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento se retira el mencionado expediente del Orden del Día.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 358/11, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado el cese de la intervención al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI), su normalización y la implementación del proceso para la elección de los miembros del Consejo de Administración, conforme la ley K número 200. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 425/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), que intimen a Telefónica de Argentina para que readecue el sistema de enlace que presta en forma deficitaria en la Región Sur de la Provincia de Río Negro. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 428/11, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, que vería con agrado que la Dirección Nacional de Preinversión provea los fondos necesarios para realizar el estudio ejecutivo del asfalto de la ruta provincial número 83 desde el paraje Villegas hasta el límite con Chile. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

Junio 16
Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 441/11, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Dirección de Defensa Civil, que arbitren los medios necesarios a los fines de distribuir, en los organismos del Estado y sus dependencias como material de consulta, el "Manual de Procedimientos ante Caída de Cenizas Volcánicas", elaborado por el Grupo de Estudio y Seguimiento de Volcanes Activos (GESVA) de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 448/11, proyecto de resolución**: Ratifica en todos sus términos la resolución número 493/2011 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 459/11, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, social y laboral la Jornada de sensibilización y Prevención de la Violencia de Género que se realizará el día 27 de junio de 2011 en la ciudad de Viedma. Autora: Silvia Horne.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora Graciela Grill por la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género.

SRA. GRILL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 358/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 425/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 428/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 441/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 448/11, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Luego acerco a secretaría los fundamentos de la resolución número 448/11 de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 459/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA - ARTÍCULO 120 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 880/10, proyecto de ley**: Crea la oficina "Comisión de Filmaciones Río Negro", dependiente de la Agencia Río Negro Cultura. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 20/05/2011 – Boletín Informativo número 22/2011

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1307/10, proyecto de ley**: Se crea el "Censo y Registro Provincial de Ex Presos Políticos" que funciona en el ámbito del Archivo Provincial de la Memoria, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro. Autores: Daniel Alberto SARTOR; Adrián TORRES.

Aprobado el 20/05/2011 – Boletín Informativo número 24/2011

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 99

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 239/10, proyecto de ley**: Agrega artículo 8º a la Ley B número 1829 de Información Pública, referido a una página Web de los poderes públicos del Estado, donde publicarán actos y resoluciones de sus dependencias con el mismo criterio que el utilizado para publicar en el Boletín Oficial. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Señor presidente: El principal objetivo de este proyecto de ley es el de agilizar el acceso a la información pública.

Actualmente la ley 1829 y su modificatoria, la ley 3441, establece que cada ciudadano tiene derecho a solicitar la información pública que necesite, estableciendo que los funcionarios o responsables que, sin razones que lo justifiquen por ley, se nieguen a brindar información serán pasible de sanción y sumario. Dicha ley entre sus puntos señala que: *“la autoridad administrativa deberá evitar la perturbación o entorpecimiento del normal funcionamiento y/o atención de los servicios de la Administración Pública”*.

Esta última razón expresada versa sobre la necesidad de combinar la agilidad en los trámites burocráticos de la administración, con la libertad de acceso a la información.

Sin duda todas aquellas propuestas que disponen la publicación en Internet de todas las acciones y resoluciones del Estado, tienden a facilitar el cumplimiento de la ley 1829, en el sentido que los ciudadanos accederían directamente a las fuentes de información, algo que también está contemplado en la referida ley en su artículo 3º, donde indica: *“Cuando el grado de complejidad de la fuente o la información requerida lo aconseje, o el interesado expresamente así lo solicite, se facilitará el acceso personal y directo a la documentación y funcionarios pertinentes”*.

Una de las metas que pretendemos alcanzar con este proyecto es la de garantizar el acceso a la información de una manera sencilla, sin que medien restricciones de tipo técnico y del tipo de la ausencia de formación en informática del ciudadano interesado.

No olvidemos que en la Constitución Provincial se dispone en su artículo 69 que *“Todas las personas tienen derecho a acceder a los beneficios de la ciencia y de la tecnología”*. En dicho artículo aparece la función indelegable del gobierno de la provincia estimulando la difusión y utilización del conocimiento científico y tecnológico.

En el artículo 4º, nuestra Constitución Provincial plantea *“Todos los actos de gobierno son públicos. Son publicados íntegramente los que se relacionan con la renta y los bienes pertenecientes al gobierno provincial y municipal”*. Esto incluye todos los actos de la administración pública provincial y municipal, artículo 47, y los servicios tarifados que realiza la Provincia en forma empresaria, artículo 88.

Dentro de los deberes que nuestra Constitución determina al gobernador, en su artículo 181 se indica que éste *“Informa pública y permanentemente sobre los actos de gobierno a través de los medios de comunicación masiva (...) La información debe ser veraz y objetiva...”*

Por otro lado debemos tener en cuenta que la información pública es sin lugar a duda un material educativo que debe estar al alcance de todos y como material de consulta para el mundo académico y el medio jurídico.

De esta manera, al ponerlo sin restricciones al alcance del público, se adopta un camino que va por el rumbo de mejorar la calidad institucional; favorecer a la investigación en materia de planes de desarrollo para la provincia y fortalecer la formación ética y ciudadana.

Señor presidente: El sistema de búsqueda accesible que facilita la web, permite el acceso instantáneo a la información utilizando el uso de palabras clave, dejando la clasificación de la información en manos del ciudadano. Estas propuestas significan una solución a bajo costo, puesto que gran parte del trabajo ya se hace en la actualidad, ya que el formato original de las resoluciones del Poder Ejecutivo se realizan en formato digital, en procesadores de texto que han reemplazado las viejas máquinas de escribir, con lo cual la única actividad que se suma es la de la carga en una base de datos o cualquier otro formato de acceso en la web, que incluso puede ser realizada por el mismo personal que tipea dichos documentos, como se hace en forma ejemplar en nuestra Legislatura.

Publicar las acciones o resoluciones del Estado es una obligación ineludible. Los criterios para publicar la información del Poder Ejecutivo, según lo proponemos en este proyecto, deben ser los mismos que se utilizan para las publicaciones en el Boletín Oficial regidas por la Ley Provincial número 40, incluyendo todas aquellas resoluciones internas del Poder Ejecutivo que quedan excluidas de dicho Boletín. En todos los casos se plantea que la información debe estar disponible en Internet al momento mismo de generarse, con lo cual se impone una actualización constante. Se trata de agilizar los trámites burocráticos que entorpecerían el pleno cumplimiento de la ley 1829, en un contexto de amplia participación ciudadana.

Por último, hay que remarcar que el objeto de esta iniciativa no es el de la confección de páginas de propaganda de los actos del gobierno de turno, lo cual en muchos casos ya tiene cobertura en Internet y en los medios de comunicación, se trata más bien, de un pequeño avance hacia un Estado, cuya transparencia, contribuya a una interacción más fluida con la ciudadanía.

Adelantamos, señor presidente, el voto positivo de nuestra bancada e invitamos al resto de los legisladores a acompañar el proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Gracias, señor presidente.

Brevemente, para adelantar el voto afirmativo de nuestra bancada, teniendo en cuenta los criterios fundamentales que además han primado los actos de nuestro gobierno, que tienen que ver fundamentalmente con la transparencia de la información pública, con la publicidad de todos los actos de gobierno y con el acceso a la información pública.

Desconocer la importancia de la tecnología en la posibilidad de informar a la población de todos los actos de gobierno sería absurdo en estos tiempos, por lo que reitero que nosotros adelantamos el voto positivo a este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 513/10, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la Ley Nacional número 26529 "Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud". Autora: Martha Gladys RAMIDÁN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Martha Ramidán.

SRA. RAMIDÁN – Gracias, señor presidente.

El espíritu de la ley que hoy nos ocupa ha sido objeto de debate y análisis durante muchos años, dado los innumerables casos que se fueron presentando ante distintos organismos de derechos humanos, lo que concluye sobre la existencia de un vacío legal y la necesidad de que sea regulado el derecho de información, el acceso, reserva y divulgación que tienen los pacientes sobre su historia clínica.

El derecho de todo paciente a conocer y acceder a su historia médica, es un derecho privado fundamental que hace a la defensa y preservación de su integridad, a la accesibilidad de la información sobre su estado de salud, a decidir libremente sobre los tratamientos e intervenciones médicas, a que se le garantice su reserva e intimidad y a la decisión sobre su contenido y divulgación.

Por tal motivo, lo que se garantiza con el derecho del paciente sobre su historia clínica, es el alcance inherente que le corresponde como titular de la misma y por consiguiente, el propio derecho a decidir y consentir sobre el contenido de su historia médica.

Con esta adhesión a la ley nacional extendemos estos derechos a todos los rionegrinos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: El 21 de octubre de 2010 se sancionó la Ley Nacional 26.529, norma de orden público que regula los derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud.

Desde esta Legislatura nosotros hemos trabajado muchas normas que tienen que ver con la autonomía personal, con la autodeterminación y con los derechos personalísimos.

Si bien nuestra Provincia desde el año 1997 contaba con una ley que es la 3076, que reconocía gran parte de los derechos consagrados en la norma nacional, esta última es más amplia y pormenorizada, reglando sobre institutos sobre los que hasta el día de hoy existía un vacío legal, tal es el caso de la historia clínica. Es necesario contar con una regulación detallada de la historia clínica, que es uno de los documentos sanitarios de mayor importancia en la relación médico-paciente. Por tal razón devenía imperiosa la necesidad de contar con una regulación uniforme de orden público y con aplicación en todo el territorio.

Por todo lo expuesto, nuestro bloque acompaña esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 513/10, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 530/10, proyecto de ley**: El Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) brindará a sus beneficiarios la cobertura del setenta por ciento (70%) del costo de los medicamentos prescritos por profesionales médicos y destinados a eliminar la adicción al tabaco. Autores: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU; Pedro Oscar PESATTI; Martín Ignacio SORIA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Este proyecto que vamos a considerar está vinculado a la Obra Social IPROSS, para que reconozca los tratamientos que estén reconocidos por su eficacia para la adicción al tabaco. Sabemos hoy que hay, desde el punto de vista de los tratamientos farmacológicos, posibilidades ciertas de que el fumador cuente con la ayuda profesional adecuada para poder resolver esta cuestión tan sensible al tema de la salud y nos parece importante que podamos darle una sanción a esta disposición.

Es muy importante también destacar la opinión que al efecto tuvo el doctor Whisky del IPROSS, apoyando no sólo esta iniciativa, sino haciendo consideraciones que están incorporadas al expediente y que, en todos los casos, demuestran la conveniencia de que la obra social haga este reconocimiento a sus afiliados a los fines justamente de poder contribuir a resolver los problemas que presenta el tabaquismo.

Como simple ilustración de lo que estamos diciendo voy a dar algunos números que hablan de lo que representa esta enfermedad en el mundo, y en particular en nuestro país.

Fíjese usted, señor presidente, que cuando ya el fumador entra en una fase donde aparecen algunas de las enfermedades que directamente provoca el tabaco, hace que esto tenga que ser atendido por el Estado a través de las obras sociales o a través del sistema público de salud, y este tratamiento de enfermedades tiene un costo estimado de 7 mil millones pesos por año, y lo que recaudó, por ejemplo, por impuestos al cigarrillo el Estado argentino durante el año 2005 –si no recuerdo mal, ese es el dato que tengo- son 3.500 millones de pesos, aunque podamos actualizar las cifras siempre vamos a ver que el costo para curar a los enfermos que provoca el tabaquismo es mucho más de lo que recauda el Estado en impuestos por la venta de este tipo de sustancia.

En la Argentina tenemos datos que son alarmantes, el tabaco es causal directa de 40 mil muertes por año y dentro de esas 40 mil están incluidas, por supuesto, unas seis mil estimativamente que están provocadas por la exposición al humo, es decir, aquellos que no son fumadores, pero que por exposición al humo de otros fumadores también pueden contraer algunas de las enfermedades que el tabaco provoca, como por ejemplo la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, que es una enfermedad exclusivamente provocada por el tabaco, con la excepción de algunas situaciones muy particulares donde la persona o sujeto esté expuesto a determinados gases o por determinados trabajos que en condiciones de falta de seguridad para ese trabajador puede provocar este tipo de enfermedad, pero en general la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica es una enfermedad terrible y que en nuestro país tal vez se hizo mucho más conocida por el padecimiento que tuvo *Sandro*, es una enfermedad, casi podríamos decir, específicamente provocada por el tabaco.

Quiero decirles también que en la Argentina el consumo del tabaco no para de crecer, lamentablemente, y nos encontramos con otro dato más negativo todavía, y es que son más chicas las personas que comienzan a fumar a menor edad, el 44 por ciento de los adolescentes de la Argentina admiten que fumaron por primera vez a los 12 años y casi un 22 por ciento a los 11 años o a menor edad aún.

Sabemos también -y acá hay varios médicos que seguramente lo podrán decir con mayor propiedad-, que el consumo de tabaco es la principal causa, única en este sentido, prevenible de enfermedad y muerte en el mundo, no hay otra cosa que se le equipare, lamentablemente por lo que implica en términos negativos.

Sabemos que el tabaquismo es una drogadependencia, señor presidente, una drogadependencia que, a veces, aparece disimulada porque detrás de eso hay intereses económicos y detrás de esos intereses económicos hay negocios multimillonarios que están basados en la destrucción sistemática de la salud de la gente.

Bueno, no me quiero extender más, señor presidente, porque sé que esta ley va a ser votada por unanimidad sin necesidad de dar más argumentos, seguramente lo más importante sería que pronto podamos estar dictando alguna otra norma que nos permita garantizar lo más importante, que es que no se incorporen nuevos fumadores a esta adicción que provoca tantos problemas. Cuando un fumador deja de fumar no significa que haya resuelto todo, porque las consecuencias de haber fumado quedan de por vida, no se borran de un día para el otro y se cargan hasta el último día de vida de esa persona. Desde el primer minuto en que una persona comienza a fumar, se empieza a deteriorar su salud, su cuerpo, no hay nada que pueda demostrar que fumar en algunas circunstancias o condiciones va a provocar un daño leve, el daño siempre es severo, no hay daños leves en esta adicción y por eso es importante que la obra social, IPROSS, pueda reconocer los tratamientos que tengan reconocimiento -por supuesto- por parte de la ciencia y de la medicina, porque aquí no estamos hablando de tratamientos que no están avalados por el mundo científico, por el mundo académico, sino de aquellos tratamientos que tienen el respaldo del conocimiento de la ciencia. Así que, señor presidente, como autor, junto con los legisladores García Larraburu y Martín Soria nos sentimos muy contentos que esta ley la podamos aprobar en el día de la fecha. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Nuestro bloque está a favor de este proyecto pero, en realidad, quiero traer a colación que esta Legislatura, esta Provincia, fue pionera con la actual ley 3986 que contemplaba la habilitación de áreas para fumadores y lugares de no fumadores; cuando esto salió, en su momento, hablar de cien por cien libre de humo era una cuestión casi imposible.

También quiero decir que esta norma que hoy estamos tratando la aprobamos en la Comisión de Asuntos Sociales pero como complementaria de un proyecto que trabajó, en su conjunto, la Comisión de Asuntos Sociales a partir del contacto con un especialista de Neuquen por gestiones del bloque REDES y, a partir de ahí, hicimos un proyecto que no sé qué pasó, por qué sale éste y el otro no, pero bueno, quedamos por primera vez detrás de Nación que sí ha logrado sacar una ley cien por cien libre de humo.

Refiriéndome al proyecto 530, nosotros compartimos los fundamentos del mismo, ya lo habíamos manifestado en la comisión; es necesario y justo que desde el Estado Provincial, por intermedio de la obra social provincial, se brinde cobertura a aquellos que han tomado la difícil pero saludable decisión de dejar de fumar, teniendo en cuenta que es una adicción. Esta iniciativa no sólo incentivaría la decisión de muchos fumadores para dejar el cigarrillo, sino que también aumentaría las probabilidades que podamos superar la adicción, porque es muy difícil que alguien supere la adicción sin acompañamiento, e incluso generaría un beneficio patrimonial directo para el Estado Provincial, puesto que es menor el gasto que implica combatir la adicción que el gasto que genera intervenir clínicamente cada vez que el tabaco provoca alguna complicación en la salud de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto nuestro bloque apoya esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 530/10**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Hemos presentado la semana pasada un proyecto para adherir a la ley nacional y estar en línea con lo que decía la doctora Milesi .

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1226/10, proyecto de ley**: Modifica el artículo 2º de la ley T número 3354 estableciendo la prohibición absoluta de transitar en el trayecto asfaltado de la Ruta Provincial número 1 entre la ciudad de Viedma y Punta Bermeja (La Lobería) a vehículos de carga que transporten áridos. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar que los fundamentos del proyecto de ley se incorporen al Diario de Sesiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Gracias, presidente.

Quiero solicitar también que los fundamentos se incorporen al Diario de Sesiones, anticipando el voto positivo de nuestro bloque. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Para solicitar también, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, que los fundamentos se incorporen al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 91/11, proyecto de ley:** Incorpora artículo 20 a la ley J número 324 que designa con el nombre de "Intendente Municipal Alberto Gabriel Icare" a la planta de agua potable de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Mario DE REGE; Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

SR. VÁZQUEZ – Gracias, señor presidente.

Antes que nada debemos agradecer la invitación que nos hiciera el legislador Mario De Rege en compartir este reconocimiento del cual también nosotros somos autores y que tiene por objeto incorporar con el nombre de Intendente Municipal Alberto Gabriel Icare a la planta de agua potable de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Beto no sólo fue el intendente de San Carlos de Bariloche y el principal gestor de la recuperación de la ciudad, sumida en ese entonces en una crisis institucional profunda, sino que fue el hombre que supo humanizar la política.

Tal vez ya no tenga sentido evaluar las ondulaciones de su gestión como jefe comunal, como así tampoco describir los aciertos y los errores de su trabajo al frente del municipio más grande de la Provincia de Río Negro. Lo que nos parece importante es reconocer que este hombre supo cambiarle el estilo a la política, sumarle el ingrediente humano, profundamente humano, a la actividad cotidiana e institucional y dejar una marca imborrable en la historia política de la Provincia.

El fundador del Partido Sur, que hoy nos toca representar en esta Legislatura, fue un hombre con una inmensa vocación de servicio, dueño de un carisma único y de una sensibilidad poco común para un dirigente de la actualidad. En esa entrega por su Bariloche demostró honradamente que la política y las relaciones humanas pueden marchar muy de la mano, a pesar de que pocos lo pongan en práctica, e incluso algunos, en algunos casos, lo toman como una utopía.

Esa manera de hacer las cosas tuvo un sello distintivo, el que hace que hoy no se recuerde a *Beto* Icare como un intendente más, sino como el intendente de la gente, el de la solidaridad, el hombre que no olvidó sus convicciones a pesar de su investidura y su diario trajinar.

Sus cualidades como ser humano, como dirigente y como político son las que nos alientan a presentar proyectos como este, que servirá, como dijimos anteriormente, para bautizar con el nombre de Alberto Gabriel Icare a la planta de agua potable de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Fue un ejemplo de abnegación, compromiso, honestidad y dedicación a las necesidades de su pueblo.

Fue electo por primera vez luego de la renuncia del entonces intendente municipal Atilio Feudal, en el año 2002. Logró recuperar a la ciudad y la gente lo ratificó en ese cargo al año siguiente. Pero eso no fue todo. Icare logró imponerse nuevamente en los comicios de 2007, aunque esta vez tuvo un rival que pudo más que él: su salud.

Víctima de un padecimiento crónico, *Beto* fue víctima del desgaste propio de esta enfermedad que afectó varios de sus órganos fundamentales.

Finalmente no pudo asumir su último período al frente del Ejecutivo, aunque su legado ya había echado raíces y su figura ya era digna de mención en cada rincón de nuestra Provincia.

Su obra, su manera de enfrentar las obligaciones cotidianas e incluso su forma de hacer política, sin duda dejaron una huella profunda en el sentimiento popular.

Por eso, creemos que este reconocimiento es una clara muestra de su legado, un homenaje digno y merecido a su incansable labor, a su tesón y a la tenacidad con que asumió sus responsabilidades, luchando hasta último momento a sabiendas del elevado costo que podía enfrentar, pero siempre con la convicción de dejar todo para beneficio de los demás. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Gracias, señor presidente.

Suscribiendo las palabras del legislador Manuel Vázquez y seguramente también de la legisladora Irma Haneck, quiero agregar que sin duda -como decía el legislador Manuel Vázquez- Alberto Icare fue un ejemplo respecto de las virtudes republicanas de otras épocas de la política Argentina.

Muchas veces cuando se analiza la figura de Icare, -que fue figura principal en la elección del año 2003, donde resultara electo el señor gobernador Miguel Saiz y también ese año otro amigo del intendente Icare era presidente electo, el doctor Néstor Kirchner- muchos veían un fenómeno político que no lo comprendían, y haber estado antes con él en Bariloche -unos cuántos años antes- uno veía que el reconocimiento a la figura de Alberto Icare en realidad provenía de muchos años de trabajo social y de muchos años de tener la misma conducta que tuvo como dirigente político de Bariloche, como intendente y como dirigente político provincial, y de quien sin duda todos lamentamos su pérdida, y la pérdida no solamente en lo humano sino de la figura política provincial.

Me acuerdo haber recorrido con Alberto Icare, con el *Beto*, la zona alta de Bariloche que hoy está sufriendo, como sufre todos los inviernos, pero particularmente este año de una forma mucho más acentuada por la erupción del Volcán Puyehue-Caulle, y uno veía realmente cuando recorría los distintos barrios de Bariloche que existía un reconocimiento profundo hacia Icare, cuando era jefe de escuadrilla de Obras Sanitarias en aquella época; luego en el Departamento Provincial de Aguas; su trabajo en la cooperativa, en la parte social; su militancia política, pero desde lo social, porque él siempre fue afiliado a la Unión Cívica Radical; después fundó un partido vecinal, participó de la fundación del MUP y luego de SUR, siempre manteniendo una línea que era -como recién decía Manuel Vázquez- la de una gran entrega, una gran humildad, porque si algo no se creyó *Beto* Icare cuando era intendente, fue la alfombra del cargo, siempre fue igual, y con una gran humildad también desde lo económico.

También recuerdo que una vez, -debido al problema que tenía de visión derivado de la diabetes, que después le costó la vida- estuvimos haciendo unas gestiones para que vaya a un instituto de la vista en Mendoza, el de Zaldivar, algunos inclusive cuestionaban esas gestiones, cuando en realidad era un ejemplo que quien era intendente de una ciudad tan importante y amigo -me consta- del presidente de la Nación, tenía que pedir que le hagan una gestión para poder hacerse atender su problema de la vista.

Así que creo que el hecho de que la planta de agua sea la que lleve el nombre de *Beto* Icare, que ese lugar sea elegido para hacerle un homenaje, tiene que ver con la historia de *Beto* en Bariloche, una historia relacionada con su trabajo en el Departamento Provincial de Aguas y un reconocimiento que permanecerá en el tiempo y que tiene que ver con su compromiso, con su humildad, con su gran capacidad, porque Icare era una persona muy inteligente, por eso llegó hasta donde llegó. Así que creo que es muy justo este reconocimiento y es muy justo el lugar en que se encuentra, en el alto, mirando a toda Bariloche. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 91/11, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 86

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tal como habíamos acordado anteriormente, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno**, se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 461/11, proyecto de ley**: Declara zona de desastre a la comprendida en el cuadrilátero conformado por los paralelos 40° 30' y 42° y los meridianos 67 y 71 y declara a los Departamentos Bariloche y Pilcaniyeu de la Provincia de Río Negro en estado de emergencia económica y turística, por el término de un (1) año, como consecuencia de la erupción volcánica del Volcán Puyehue - Cordón del Caulle, en la República de Chile. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Si usted me lo permite, solicito que, para conocimiento de los legisladores, por secretaría se dé lectura a los artículos resolutivos del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Por secretaría se dará lectura exclusivamente a la parte normativa del proyecto.

SR. SECRETARIO (Medina) - Expediente 461/11, Única Vuelta. **“Artículo 1º.- Se declara Zona de Desastre a la comprendida en el cuadrilátero conformado por los paralelos 40° 30' y 42° y los meridianos 67 y 71, por el término de un (1) año, derivadas de la situación desencadenada por la erupción volcánica del Volcán Puyehue – Cordón del Caulle, en la República de Chile. Artículo 2º.- Se declara a los Departamentos Bariloche y Pilcaniyeu de la Provincia de Río Negro, que no estén comprendidos en el artículo 1º, en Estado de Emergencia Económica y Turística, por el término de un (1) año, como consecuencia de la erupción del Volcán Puyehue – Cordón del Caulle, en la República de Chile. Artículo 3º.- Se faculta al Poder Ejecutivo provincial, para que arbitre las medidas que considere pertinentes a fin de atender las demandas derivadas de la situación mencionada en los artículos 1º y 2º de la presente ley y conceder beneficios tributarios, totales o parciales a los contribuyentes de las distintas localidades según corresponda. Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.”**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el **expediente número 461/11, proyecto de ley**.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Como seguidamente a este proyecto vamos a tratar el proyecto elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria, todos los legisladores hemos tenido participación, todos los bloques, yo diría que votemos este proyecto y fundamentemos las cuestiones en el próximo proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien, vamos a incorporar los fundamentos del proyecto del Poder Ejecutivo en el Diario de Sesiones.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio, a la espera del proyecto en cuestión.

-Eran las 11 y 23 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Daniel Sartor.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictamen sobre el proyecto con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 463/11**, -acordado hoy en la Comisión de Labor Parlamentaria- **proyecto de ley**: Establece un Régimen Provincial de Emergencia por Catástrofe Ambiental generada por el Volcán Puyehue-Cordón del Caulle, en la República de Chile.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Al dar lectura al expediente me quedó una duda, sobre todo de la conformación del fondo. Creo que se omitió incorporar lo que se puede recaudar por donaciones o aportes privados, que también pueden engrosar el fondo. Propongo si se podría agregar un párrafo, aún después de votada la ley, que contemple la posibilidad de que en el fondo ingresen donaciones o aportes privados.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En realidad, es casi de forma, porque casi todos los fondos específicos plantean el ingreso que computa el legislador Ademar Rodríguez.

Podemos modificarlo ahora, pero recuerde que es de primera vuelta este expediente. Podemos plantearlo para que quede registrado en el Diario de Sesiones, y modificarlo entre primera y segunda vuelta si hay acuerdo.

SR. RODRÍGUEZ – Entonces el dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, es por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Buyayisqui.

SRA. BUYAYISQUI – Gracias, señor presidente.

Realmente es muy difícil poner en palabras lo que estamos viviendo los habitantes de la Región Sur, gran parte de los habitantes de Río Negro, los habitantes de Bariloche con este fenómeno que tiene que ver con el volcán Puyehue.

El domingo 5 de junio, particularmente en Jacobacci, amaneció a las catorce horas, nos sorprendió la noche, fue una lluvia de cenizas intensa que duró todo el día. En la Región Sur estamos viviendo una situación muy compleja, nosotros venimos de años de sequías muy intensas, en el año 2010 hubo un promedio de lluvias de 120 milímetros y en lo que va de este año 2011, 40 milímetros. A esto se le suman las cenizas del volcán, que realmente tienen una acumulación en algunos sectores, entre 7 y 15 centímetros. Esto pone en una situación muy delicada a la actividad productiva, a nuestra base económica en la región, que es la oveja, nos pone en una situación realmente de crisis muy compleja, los animales no tienen qué comer e instrumentar una serie de medidas es muy complejo.

Esta ceniza es muy abrasiva, así que cuando salieron las primeras camionetas para ver cómo estaba esta región muchas de ellas se fundieron; los filtros de aire hay que cambiarlos permanentemente, así que la situación es extremadamente compleja.

Quiero decir además que lamentablemente mi pueblo es una de las zonas más afectadas y tiene una estructura -Jacobacci y sus alrededores- de 700 productores, así que pensar en llegar a cada uno de ellos con una ayuda o con un suplemento alimentario es muy complejo. De estos 700 productores, el 80 por ciento tiene menos de mil ovejas, o sea que tienen una economía de subsistencia. Reitero, la situación es realmente compleja porque la logística es muy compleja.

La actividad comercial se nutre también de esta actividad económica, así que está absolutamente paralizada, no están funcionando las escuelas, todo hace a que esto vino y no sabemos cómo sigue, porque es cierto que hoy no podemos decir qué pasó, sabemos que el volcán está en actividad y esto habla de una vulnerabilidad que tenemos. Por supuesto que los más vulnerables en todo esto son los sectores más pobres, los que viven de changa, los que viven de un trabajo informal, los que trabajan en la construcción, los que tienen microemprendimientos. En estas condiciones es imposible generar trabajo.

Nosotros trabajamos en un proyecto -hay varios- que intenta mitigar esta situación, que es sólo eso, mitigar una situación que no sabemos cuándo termina, que se consensó en la Comisión de Labor Parlamentaria. Este proyecto que está en tratamiento crea, por un lado, un Comité Evaluador de esta situación, que está representado por diferentes organismos, por las áreas afectadas, por el Ministerio de Hacienda, por el Ministerio de Gobierno, por la Secretaría de Recursos Naturales, por representantes de organizaciones intermedias, también podrán participar los legisladores de las áreas afectadas y un representante del Ente.

Este proyecto de ley otorga funciones, que es la evaluación de las áreas afectadas, la recepción de las solicitudes individuales para mitigar esta situación, la creación de un registro de sujetos y de actividades afectadas, la creación de un registro de productores y de establecimientos agropecuarios, y supervisar las acciones que se lleven adelante. Otras de las facultades que establece esta ley es que se crea un fondo, este fondo es del 20 por ciento de lo que percibe el Fondo Fiduciario de Hidrocarburos, o sea que también estamos modificando la ley Q 3322, estamos otorgando a este Comité de Emergencia un 20 por ciento para el funcionamiento.

Otra de las cuestiones importantes que se trabajó en la Comisión de Labor Parlamentaria, es que este Comité mediante certificaciones, con respecto a los daños sufridos, podrá eximir de impuestos provinciales a la actividad económica desde el 1º de junio de 2011 hasta el 31 de diciembre 2011, prorrogable en función de cómo siga toda esta situación, además de gestionar créditos para que permita la continuación de la explotación, la recuperación de la actividad, porque realmente yo, la verdad, no puedo dejar de pensar en la Región Sur, porque creo que si nuestros pobladores rurales migran, seguramente la complicación la van a tener, -además de nosotros, de no generar actividad económica-, General Roca y San Carlos de Bariloche, porque seguramente se irán a esas zonas donde puedan tener algún proyecto de vida mejor.

En síntesis, lo que trata esta ley es mitigar una situación que es muy compleja. Rescato la buena voluntad de todos los bloques de poder consensuar esta ley, y quiero rescatar muy especialmente el trabajo que se está haciendo en los comités de emergencia, y me refiero especialmente al Comité de Emergencia de Jacobacci, en donde todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, Educación, Salud, están trabajando para ver cuáles son las acciones que se van a desarrollar, pero fundamentalmente en la coyuntura tratar de llevar tranquilidad, de ver cómo se arma toda la logística del suplemento que se tiene que llevar a los campos de alimentos para los animales que, como dije, es muy complejo, porque hoy está llegando a Jacobacci un tren con trece vagones con fardos de pasto, pero a partir de ahí hay que llevarlos a los parajes y después a cada uno de los establecimientos, así que imagínense la logística que se necesita para todo ello.

Así que la situación es de mucha desazón, uno camina entre las cenizas en Jacobacci, con los pies enterrados en las cenizas, tenemos la fortaleza de saber que estamos acompañados por el gobierno provincial, nacional, han ido muchos ministros a acompañarnos, estuvo el ministro Barbeito, Pega y Accatino, hoy está el gobernador, estuvo el senador Pichetto, funcionarios de ganadería del gobierno nacional que hoy todavía están allá, la situación es realmente muy compleja, vamos a necesitar todo lo mejor de nosotros para ver si podemos llevar el aliento a todos esos pobladores que están en una situación de mucha desesperanza.

Con esto quiero agradecer la participación de todos los que hicieron este proyecto, que se transformó en proyecto de la Comisión de Labor Parlamentaria, y la tranquilidad que las fuerzas están para salir a pelear por lo que nos queda para adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Vázquez.

SR. VÁZQUEZ – Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve y voy pedir que se agreguen los fundamentos de nuestro expediente 449/11 al Diario de Sesiones.

Agregar también que en el Comité Evaluador nos parece oportuno incorporar también al representante del Ministerio de Turismo de la Provincia, por cuanto gran parte de la zona afectada está en el área de turismo.

También quiero referirme muy brevemente que en los mismos fundamentos del proyecto que estamos tratando, al final dice: “...*Como hemos sostenido en otras oportunidades, esta no es la solución definitiva a los problemas de los productores, pero tratamos de arrimar una serie de medidas que les permitan subsistir y salir adelante ante esta penosa situación*”. Creo que no es una solución definitiva, es cierto que el proyecto ha sido trabajado con urgencia y con muy buena voluntad, pero me parece que el artículo 7º y después el 8º, es bastante engorroso para su aplicación, demasiado burocrático, a mi juicio, si cada uno de los propietarios de un inmueble o un ocupante de un inmueble para acogerse a los beneficios de este proyecto tiene que lograr una certificación de la Autoridad de Aplicación, ir a solicitarla ante ese Organismo previamente, creo que la implementación, -doy como ejemplo el impuesto inmobiliario, puede ser cualquier otro de otra naturaleza que prevea este proyecto de ley- me parece, va a tardar una vida en lograr que se le reintegre o se lo exima del pago que está previsto en el artículo 8º, inciso b), por ejemplo. Esto como dato ilustrativo, no he tenido oportunidad de desmenuzarlo en detalle pero, insisto, sirve para empezar, al menos, a atender la situación que está viviendo toda aquella zona. Espero que en segunda vuelta logremos los ajustes necesarios para que se transforme en una herramienta ejecutiva y que le sirva a la gente, no solamente con la intención sino que sea totalmente efectiva y ejecutiva. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Contreras.

SRA. CONTRERAS – Creo que es oportuno hacer una breve reseña de cómo se fueron desarrollando los hechos hasta el momento.

El día sábado 4 de junio del corriente entró en proceso de erupción el Cordón Volcánico Puyehue - Cordón Caulle, ubicado en el país vecino de Chile, a aproximadamente 45 kilómetros de la localidad de Villa La Angostura y a 90 kilómetros de la localidad de San Carlos de Bariloche, en cercanías del paso internacional Cardenal Samoré.

Desde el 26 al 29 de abril de 2011 se detectó actividad sísmica entre 4 y 6 kilómetros de profundidad bajo el volcán Puyehue. El más fuerte de estos sismos fue de una magnitud de 3,9 pero las autoridades no hicieron ninguna observación al respecto al observar que la actividad de emisiones o fumarolas del complejo se mantuvo estable.

Este aumento de la sismicidad se tradujo algunas semanas más tarde en la erupción del volcán Puyehue el 4 de junio en horas del mediodía. Luego de un promedio de 230 sismos por hora, de los cuales 12 eventos presentaron magnitudes mayores a 4,0 grados en la escala de Richter. Preventivamente la Oficina Nacional de Emergencia de Chile declaró alerta roja, nivel 6, que corresponde a una erupción moderada, equivalente al nivel 3 del índice de explosividad volcánica internacional, que para este tipo de erupción en una escala creciente de 0 a 8, equivale a una actividad violenta y que entre otros parámetros expresa una columna de entre 5 y 15 kilómetros de altura.

En función de esta violenta actividad, y dadas las condiciones meteorológicas normales de nuestra región, en donde predominan los vientos del sector Oeste, tanto la localidad neuquina de Villa La Angostura como la ciudad de San Carlos de Bariloche de la Provincia de Río Negro, se vieron cubiertas, aproximadamente entre las 16 y 17 horas, por una extensa y contundente nube de material volcánico que persistió en el sector intensamente durante toda la noche del día sábado y las primeras horas del domingo.

El resultado de esta actividad arrojó en las primeras horas una acumulación de 5 a 40 centímetros, dependiendo del sector. La caída de material se ha mantenido en forma leve y esporádica a lo largo de los días siguientes como respuesta a los vientos y a la presencia de precipitaciones en forma de lluvia o nieve.

Profesionales de la CNEA en Bariloche realizaron un análisis detallado de las cenizas del complejo volcánico con un estudio de caracterización de materiales y químicos de las mismas.

Los estudios preliminares determinaron que *“la ceniza está compuesta por silicio, aluminio, potasio, calcio, hierro, titanio, magnesio, sodio y en una pequeña cantidad, cloro”*. Sin embargo, más allá de no existir riesgo tóxico químico, al no poseer azufre, cianuro o cuarzo volcánico, se debe tener precaución frente al contacto con la misma, ya que puede generar afecciones en la piel y el cuero cabelludo en forma de dermatitis de contacto, resequedad e irritación de las vías respiratorias, así como también problemas en las vías oculares.

Algunas de las consecuencias directas que esta situación ha tenido en la localidad han sido: Complicaciones en las vías respiratorias en la población y afecciones en la vista; afectación momentánea y esporádica del suministro de agua potable y energía eléctrica en diferentes puntos del ejido urbano; disminución considerable de la visibilidad, interrumpiendo y afectando el tránsito terrestre de vehículos; cierre del Aeropuerto Internacional de Bariloche e interrupción de todos los vuelos hacia y desde la localidad; cierre del paso internacional Cardenal Samoré; cierres momentáneos y esporádicos de la Ruta Nacional número 40 Norte; cierre de los puertos lacustres de la localidad; afectación de las actividades ganaderas y agrícolas; afectación de la infraestructura en general, con mayor impacto en techos, teniendo mayores problemas en sectores vulnerables de la ciudad; hasta el momento 147 viviendas afectadas en San Carlos de Bariloche.

Asimismo, la situación también ha perjudicado diferentes sectores de la Provincia de Neuquén, entre ellos la localidad de San Martín de los Andes y toda la región central de la Línea Sur de la Provincia de Río Negro, con mayor impacto en la localidad de Ingeniero Jacobacci, además de trasladar algunos inconvenientes a otros puntos del país.

Algunas de las medidas que se han tomado desde los organismos gubernamentales a nivel local, provincial y nacional, han sido: Suspensiones esporádicas o permanentes en los diferentes aeropuertos de la Región Patagónica, así como también el Aeropuertos de Ezeiza y Aeroparque en la Capital Federal; declaración de emergencia volcánica en la ciudad de San Carlos de Bariloche; declaración de emergencia nacional agropecuaria y socioeconómica para la Provincia de Río Negro desde el ámbito nacional; declaración de la emergencia agropecuaria en el ámbito provincial; envío de suministros, agua potable, colchones, frazadas, barbijos y otros elementos para hacer frente a la contingencia; envío y suministro de agua potable, combustible, pasturas para el ganado y otros elementos a cargo de personal del Ejército Argentino y Gendarmería Nacional en los parajes del interior de la Provincia y de la zona de frontera afectada; afectación de una partida de 10 millones de pesos desde el gobierno nacional para atender al sector agropecuario afectado; afectación de un millón de pesos desde el gobierno nacional para la ciudad de San Carlos de Bariloche; envío desde el Ministerio de Planificación de la Nación de siete generadores de electricidad móviles a base de combustible, que proporcionarán 10 megavatios de electricidad y la cobertura del 60 por ciento de la población de San Carlos de Bariloche en caso de afección de la línea proveniente de Alicurá, y tres generadores de iguales características para la localidad de Jacobacci.

En relación al panorama de persistencia, inestabilidad y hasta el incremento de la actividad volcánica luego de 10 días de producida la erupción inicial del Complejo Puyehue-Cordón Caulle, la ciudad se ha visto por momentos desbordada y con lentitud en las respuestas tomadas hacia la población. Asimismo no existen medidas concretas en materia del mantenimiento o no de las actividades cotidianas de la población, siendo la más evidente el dictado de clases en los establecimientos escolares con suspensiones parciales o totales en diferentes establecimientos, pero no con un criterio unificado desde la Delegación Regional Zona Andina de Educación.

Con respecto al panorama de manejo de la situación, hay que remarcar que la población de San Carlos de Bariloche en primera instancia no estuvo prevenida sino hasta el momento en que empezó la caída de material sobre la ciudad, como sí lo estaban algunas localidades vecinas como Villa La Angostura.

Tal como lo expresan los mismos pobladores por los medios radiales, los diferentes parajes internos de la Provincia, y en especial Ingeniero Jacobacci, se encuentran afectados en forma crítica, necesitándose, en primer lugar alimentos y agua potable, y medidas rápidas y eficientes a fin de salvaguardar al ganado de los pobladores de la región, y no comprometer aún más la actividad de la zona.

Por todo esto y reconociendo esta situación tan tremenda y preocupante en todos los sentidos, tanto en el económico como en el turístico, en salud ambiental, en el agropecuario, en el social, etcétera, requiere de medidas urgentes como las que están en el proyecto para que se pueda reestablecer, en la medida que se pueda, la normalidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Irma Haneck.

SRA. HANECK – Gracias, señor presidente.

En realidad no quiero abundar más en detalle de lo que ya han dicho los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

Nuevamente en una situación de crisis como la que estamos hay que mirar para adelante, y en este mirar para adelante aparece este proyecto de ley consensuado en Labor Parlamentaria, pero que indudablemente, en la medida que uno lo va leyendo más detenidamente, empieza a ver rápidamente algunas falencias que se van encontrando en la operatividad.

Quiero -porque pude leerlo, lo mismo que todos los legisladores que están hoy en la Cámara- rescatar que tiene algo positivo que es este Comité Evaluador de la Situación, porque como sabemos, el tema que hoy nos convoca y por el que estamos aquí, recién empieza y va a ser de largo aliento, por lo tanto, poder ir monitoreando y evaluando las acciones a tomar nos va a permitir tomar medidas más acertadas hacia el futuro; hay otras que, como marcó mi presidente de bloque, tal vez son demasiado burocráticas y van a llevar a que, en vez de tener una solución, se agregue un problema más a la población de estas zonas afectadas para tener acceso a la eximisión de los impuestos, los más básicos, los que estamos pidiendo, impuesto inmobiliario y demás, que no sea el de sellos.

Así que debemos rápidamente entre primera y segunda vuelta pulir esas cosas que se fueron poniendo hoy de apuro, tratando de tener contemplados todos los aspectos y el sentir de todos los legisladores en este proyecto de ley. Es perfectible, este tiempo de análisis sereno nos permite ver en qué no es operativo y cómo lo podemos ir puliendo, pero digo, señor presidente, que rescato su voluntad y la de toda la Cámara de poder llevar adelante este proyecto que vamos a aprobar hoy y que habla de medidas, no de coyuntura, de medidas que se van a tener que ir tomando en el tiempo, porque la situación es compleja para los ganaderos y es muy compleja para nosotros con una temporada que ya casi se ha frustrado, y hoy estamos como ayer, sin saber qué va a pasar mañana, con una total incertidumbre, con reservas que se nos caen, con imposibilidades para que el turismo pueda llegar vía terrestre o las cosas de primera necesidad a San Carlos de Bariloche, y lo mismo está ocurriendo –como decía la legisladora Buyayisqui- en la Línea Sur.

Así que tenemos que ponernos rápidamente a mirar con seriedad este proyecto y ver todas las cosas que pueden ser perfectibles, porque tiene que ser una solución y un alivio a la carga que tienen nuestros pobladores, no puede ser un problema más a los que hoy tenemos todos arriba de la cabeza. Nada más que eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Tgmoszka
SR. TGMOSZKA – Señor presidente: En primer lugar adherir a todo lo que ha dicho la señora legisladora Gabriela Buyayisqui.

Realmente creo que muchos de los compañeros de la Legislatura quizás no tengan conciencia de todo lo que estamos viviendo en Jacobacci, y hoy estamos tratando de aprobar en primera vuelta una herramienta para descomprimir la presión fiscal que tienen nuestros productores, nuestros comerciantes en la región, que es nada más que una bayaspirina o un geniol. Estamos necesitando un acompañamiento muy serio del gobierno provincial, como lo hemos tenido del gobierno nacional.

Desde un primer momento el gobierno nacional nos estuvo acompañando, tuvimos la visita del senador Pichetto, con el viceministro Berni, bajando recursos, realmente creando una ley a nivel nacional para lograr algún tipo de exención; destrabando algunos recursos o ATN para Jacobacci de 500 mil pesos y al resto de los municipios de 150 mil pesos, estos son los recursos que se necesitan para la parte operativa, porque hoy llevar todo lo que necesitamos para nuestros productores es tener camiones; tuvimos que tener el acompañamiento del Ejército, de Gendarmería, porque mover un camión significaba también fundirlo, porque el polvillo de la ceniza pasa por los filtros, llega al aceite y se hace una pasta que funde muy rápidamente los motores de los vehículos.

Así que para la parte operativa necesitamos muchos recursos, creo que tenemos que ser muy solidarios, por ahí estamos hablando de las distintas zonas afectadas, y les pido a los compañeros de la Legislatura que seamos solidarios con los que están más afectados. Jacobacci y sus alrededores, hasta a 30 kilómetros está muy afectado, con más de 10 centímetros de ceniza, realmente el pueblo está paralizado desde el 4 de junio, no tenemos actividad educativa, el hospital funciona con guardias, el que no ha pisado la ceniza en Jacobacci no se ha dado cuenta. Por eso creo que son desafortunadas las declaraciones del gobernador al decir que nos va a tener que poner un paraguas, creo que rápidamente tendría que haber estado presente en la localidad acompañando al intendente. Tenemos que dejar las miserias humanas y las internas de partidos políticos para ponernos al servicio de toda la población y acompañar esta grave situación que estamos viviendo.

Reitero, les pido a los compañeros de la Legislatura ser solidarios con los más afectados, y sí vamos acompañar este proyecto, esta herramienta, y creo que faltan algunos integrantes en la comisión como el Ministerio de Salud Pública que tampoco está presente, pero no crear una comisión, para nada, creo que necesitamos respuestas rápidas, el intendente de nuestra localidad está necesitando un acompañamiento muy firme, con recursos, por suerte mercadería todavía no necesitamos, pero sí muchos barbijos, agua y antiparras. Creo que vamos a tener que aprender a convivir con la ceniza, así que vamos a necesitar que nuestros chicos vayan al colegio con antiparras y barbijos, porque la ceniza no la vamos a poder sacar antes de fin de año. Así que le pido a la Cámara que tome conciencia de todo esto, que nos acompañe, y al gobierno provincial que necesitamos un firme acompañamiento de recursos para que nuestro pueblo pueda trabajar operativamente.

Vamos a acompañar este proyecto en primera vuelta y seguramente vamos a proponer algunas modificaciones para la segunda vuelta. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rubén Lauriente.

SR. LAURIENTE - No voy a ahondar demasiado porque ya se ha hablado, los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra lo han explicado muy bien. Simplemente quiero decir que la situación en la zona afectada por el volcán en Bariloche, en la Región Sur, antes tal vez no nos había ocurrido, no habíamos visto nunca esta furia de la naturaleza que se vio en Bariloche y en la Línea Sur con la ceniza.

Los informes de los expertos dicen que es la más grande en la historia de la Región Sur, de Bariloche, es la vez que más fuerte ha ocurrido en relación a otras que ocurrieron antes con otros volcanes.

Quiero referirme a la Región Sur y decir que ustedes recuerdan que veníamos muy mal, veníamos con 5 años de sequía y con la región declarada zona de desastre, zona de desastre agropecuario por 5 años de sequía, con 700 mil ovejas muertas y con muchos corderos no logrados, con mucha lana perdida en el camino, mucha genética, y con el empobrecimiento cada vez mayor de nuestros productores ganaderos, tanto de los pequeños como de los medianos productores; una economía que podría ser floreciente si no nos ocurrieran estas cuestiones climáticas, porque en el último tiempo el precio de la lana había aumentado muchísimo, hace 15 días la lana había pasado de alrededor de 4 dólares a 7 dólares, entonces eso nos hacía pensar de una manera diferente en la región, a pesar de la sequía veníamos pensando lo que nos iba a pasar este invierno. Con respecto a la carne ovina, volvió a ser importante para el mundo y teníamos grandes posibilidades una vez abierta la barrera, cosa que ya ocurrió hace un tiempo, de poder exportar al mundo.

Así que empezábamos a pensar diferente, estábamos empezando a pensar en algo diferente, pensábamos en una pos sequía, pensábamos en algo diferente, en producir, que es lo que sabemos hacer, lo que saben hacer nuestros productores del sur, que han sido muy bien acompañados por todos los técnicos nacionales, provinciales y regionales.

Con esta catástrofe, esto que nos pasa y que el epicentro lo tuvo la zona de Jacobacci y los parajes aledaños -yo estuve el día lunes y la verdad que es difícil de explicarlo, da miedo ver eso porque uno se imagina al volcán Chaltén en el año 2008, cayó 1 centímetro, 1 centímetro y medio y a los 2 años todavía teníamos ceniza en la región, tocábamos un monte y salíamos blancos; imaginémonos ahora con 10, 15, 20 centímetros como hay en la zona de Jacobacci, la verdad que no me quiero imaginar cómo va a ser el mañana, cómo va a ser en agosto, en septiembre, en noviembre, en diciembre-, es muy difícil poder pensar en algo, nadie nos dice nada, no se sabe, recién ahora apareció anoche un informe que está vaticinando que las erupciones del volcán van a seguir por meses.

No quiero ser crítico de los gobiernos, de ningún gobierno, porque tanto el gobierno provincial como el gobierno nacional han llegado en ayuda de la Región Sur, los ministros han viajado con sus equipos técnicos, los ministros provinciales de Familia, de Producción, de Educación; muchos técnicos y funcionarios de los ministerios, de Defensa Civil, del Ministerio de Gobierno; autoridades nacionales, el senador Pichetto con el viceministro, Haroldo Lebed; el responsable de la Ley Ovina a nivel nacional, Marcelo Aceval; y varios funcionarios más de altísimo nivel de Nación.

Simplemente lo que digo es que ojalá que todo lo que se pueda hacer para ayudar a la gente damnificada, y cuando digo la gente damnificada, me aparto un poco del productor ovino o caprino y pienso también -como lo decía hoy Gabriela- a toda la actividad económica, hablemos del productor minero, hablemos del hotelero, del comerciante, del quiosquero, de toda la gente que brinda servicios, que está hace diez días parada. Realmente no hay movimiento, la gente en sí está asustada, está dentro de las casas, no se anima a salir, sale toda tapada, no hay actividad comercial porque la gente no está comprando, están comprando lo mínimo necesario para subsistir y punto; creo que bienvenido sea que los gobiernos rápidamente acudieran en ayuda, -cuando digo los gobiernos, estoy hablando del gobierno nacional y el gobierno provincial- concurren en ayuda de toda la zona afectada. Lo que no sé es si con todas las medidas, con este proyecto de ley del Ejecutivo que votamos anteriormente, con este proyecto de Labor Parlamentaria, no sé si todo esto nos va a alcanzar para solucionar el desastre que tenemos en muchísimos lugares.

En la Región Sur está claro que se va a morir muchísima hacienda porque la situación de la zona, la cantidad de ceniza caída, -especialmente en la zona de Jacobacci y todos los parajes aledaños- la verdad que es gravísimo. Los productores, señor presidente, están desesperados, muchos quieren vender sus ovejas e irse, otros quieren traer las ovejas a la zona de Viedma o General Conesa, otros están pensando en dar de comer a la hacienda con todo el pasto que está llegando del Ministerio de la Producción; 70 mil fardos de pasto están siendo trasladados en camiones y ahora en el ferrocarril a las zonas afectadas; se van a aplicar recursos por 10 millones de pesos del gobierno nacional, del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación para otros forrajes y así poder darle de comer esencialmente a la hacienda madre; se ha hecho un número tentativo de alrededor de 300 mil ovejas en la zona de Jacobacci y alrededor de 600 mil ovejas en el resto de la región; cuestión no fácil, cuestión difícil de poder implementar sobre terreno porque -bien lo decía Gabriela Buyayisqui- se funden los camiones, las camionetas, los autos, nadie quiera salir, nadie quiere andar. ¿Saben por qué va el tren ahora?, porque tampoco los camiones quieren ir más a la región, y también sabemos que esta máquina que va a trasladar este número de vagones importantes con pasto, -ya que van a ser muchísimos viajes cargando pasto de productores de acá de la zona de Viedma, Valle Medio, San Antonio Oeste- sabemos que esa máquina también se va a romper y se va a fundir, y hoy reparar el motor de una máquina cuesta 2 ó 3 millones de pesos, pero hay que llegar y estar, bueno ahí estamos y ahí está todo el mundo.

Quiero rescatar mucho todo el equipo técnico que hay en Jacobacci de instituciones nacionales, provinciales y regionales, un equipo técnico maravilloso que está tratando de ayudar a los productores y a la gente para conducirse en este desastre que estamos viviendo.

Señor presidente: Quiero decir que seguramente vamos a necesitar más normas parecidas a estas, -esta va a haber que modificarla, como dicen los legisladores, tienen razón, hay cosas que entre primera y segunda vuelta vamos a tener que ir acomodando- pero seguramente vamos a necesitar más normas, porque esto no se termina la semana que viene, esto sigue, y tal vez la nube del volcán -Dios quiera- deje de erupcionar y deje de funcionar. La nube está dando la vuelta al mundo, es increíble, ahora las últimas novedades que tenemos es que está dando la vuelta al mundo y está entrando de nuevo por Chile, país que la nube no había tocado para nada. Ojalá que la nube desaparezca, pero pensemos que en la zona donde hay 10 ó 15 centímetros de cenizas acumuladas, o en Bariloche con toda la arena que está depositada, eso no se va con dejar de erupcionar el volcán.

Junio 16
Rojas

Entonces, esto va para largo, el trabajo que viene es muy arduo y las pérdidas van a ser cada día mayores, a medida que vaya pasando el tiempo las vamos a ir notando cada vez más y vamos a ir viendo cada vez más grande este desastre que nos está ocurriendo y que hoy recién estamos inmersos. Quiero agregar a las palabras de Gabriela que una cosa es estar en Jacobacci y en la zona y otra es verlo en los diarios o en la televisión, cuando uno está ahí ve la verdadera magnitud de lo que está pasando. Se ven cuatro motoniveladoras, dos cargadoras y ocho camiones sacando toda la ceniza que ha caído y uno los ve y le parece que están siempre en el mismo lugar, y pareciera ser que no sacan nada. No me puedo imaginar qué va a pasar cuando termine todo esto.

Simplemente quiero decir, señor presidente, que tratemos de no tirarnos nada entre los gobiernos, entre los partidos, nos necesitamos todos, todos los bloques tenemos que estar juntos porque esta es una catástrofe que todavía no la estamos sintiendo, aún no la hemos sentido en toda su magnitud. Cuando empiecen a aparecer las ovejas muertas, cuando empecemos a ver esta realidad de otra manera, cuando los productores empiecen a sacar las ovejas, cuando crucen la barrera y no puedan volver, cuando muchos productores dejen sus campos y se vayan, primero a los pueblos y después a las grandes ciudades, cuando en Bariloche se vea que el turismo no va a llegar o que ya se fue, ahí vamos a empezar a ver realmente este desastre.

Entonces pido a todos los bloques y a todos los partidos políticos que simplemente tratemos de ayudarnos entre todos y colaborar para ver si podemos mejorar esta situación y dar una mano a quienes realmente están muy mal y van a estar muy mal por mucho tiempo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Nada más que para expresar la adhesión y la claridad con que los legisladores de la región han expresado la situación: Lauriente, Buyayisqui, Vázquez, Háneck, Contreras y Tgmoszka.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día jueves 7 de julio. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 35 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

